

NOTA EXPLICATIVA sobre la formación para el ejercicio profesional de las actividades de socorrismo en instalaciones acuáticas:

En desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria que dice: *“Las piscinas de uso colectivo deberán contar con personal titulado en Salvamento y Socorrismo Acuático. En la piscina deberá haber una copia de la titulación del socorrista.”*

Se comunica que las titulaciones que disponen de validez en la Comunidad Autónoma de Cantabria para ejercer como personal titulado en salvamento y socorrismo en las piscinas de uso colectivo son las siguientes:

1. Titulaciones que se establecen en enseñanzas deportivas de régimen general:

1.1 Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo, establecido en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo se organizan en dos ciclos:

a) Ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, con una duración de 495 horas.

Entre las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales se incluye:

- a) Socorrista en piscinas.
- b) Socorrista en parques acuáticos.
- c) Socorrista en piscinas naturales.

b) Ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, con una duración de 660 horas.

Entre las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales se incluye:

- a) Responsable de instalación acuática y/o equipo de socorristas en el medio natural.
- b) Socorrista en playas marítimas.
- c) Socorrista en playas fluviales.
- d) Socorrista en lagos y embalses.
- e) Socorrista de Apoyo de Unidades de Intervención Acuática.
- d) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- f) Socorrista en actividades náutico-deportivas.

1.2 Título de Técnico Deportivo Superior en salvamento y socorrismo establecido en el Real Decreto 879/2011 de 24 de junio.

Entre las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales se incluye:

- a) Coordinador de equipos de rescate y socorrismo.
- b) Coordinador de unidades de intervención acuática.
- c) Coordinador de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático.

C/ Federico Vial 13 • 39009 Santander • 942 207750 sanidadambiental@cantabria.es

Firma 1: 26/05/2026 - María Isabel de Frutos Iglesias

DIRECTORA GENERAL -D.G. DE SALUD PUBLICA

CSV: A0600A8zPAJart1eJUti+OWR9ZYjJLYdAU3n8j



1.3 Títulos de grado superior de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, establecidas en la Orden EDU/41/2025 de 26 de agosto, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los ciclos formativos a los que se refiere esta orden son los correspondientes a los títulos:

Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, regulado en el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio.

Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, regulado en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

Entre las capacitaciones y carnés profesionales de ambas titulaciones se incluye la formación de **socorrista en instalaciones acuáticas**.

2. Certificado de profesionalidad de socorrismo en instalaciones acuáticas (AFDP0109) establecido en el Real Decreto 711/2011 de 20 de mayo.

3. Diploma acreditativo de socorrista acuático, expedido por Cruz Roja o la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo o cualquier otra entidad reconocida como de utilidad pública por el Ministerio competente en la materia (con su reciclaje en vigor).

4. Titulación expedida por entidad formadora acreditada ante la Consejería con competencia en materia de empleo de las Comunidades Autónomas para impartir la formación establecida en Real Decreto regulador de los certificados de profesionalidad de socorrismo en instalaciones acuáticas y socorrismo en espacios acuáticos naturales.

Santander, a fecha de la firma electrónica

C/ Federico Vial 13 • 39009 Santander • 942 207750 sanidadambiental@cantabria.es

Firma 1: 26/05/2026 - María Isabel de Frutos Iglesias

DIRECTORA GENERAL-D.G. DE SALUD PUBLICA

CSV: A0600A8zPAJart1eJUti+0WR9ZYjJLYdAU3n8j

